

quanto a los quatas mil d., sobre el acopio de Val, si
fueren correspondientes a el acopio del medio año, que
cumplio en ultimo de Diciembre, al campo de este Ayuntamiento
hagaelo saber, a los recaudadores, los proporcionen y
entreguen, recogiendo el Juramento, y si, con exponer
dichos, a años anteriores, hagaelo entender a los que
componian la corporacion en aquel tiempo, los apor-
ten inmediatamente.

Para poder comentar a el oficio del Sr. Alcalde mayor
en que pertenece a esta corporacion, que individuos del
Jurgado, han pertenecido a la Milicia Nacional Volun-
taria, que no se ha hecho, por cancelar esta corpora-
cion, en aquel tiempo del expediente de esta Milicia, que
ya ha sido havido, dare comision, a los Sres D. Tori-
maria Calvillo, Residor, y a el Sr. Prior Sindico D. Jo-
se Busque, para que con vista de este expediente, y no-
mina de los empleados, informe a este Ayuntamiento
a fin de vacuar el que se pide.

Y con respecto a los Depend^{tes} de Ayuntamiento, a estos
Sres Comisionados, entenderan su informe.

Para que se verifiquen las funciones que ya annu-
cio el Ayuntamiento, en obsequio de la Libertad de
nuestro Soberano, acuerdan que en atencion a
hallarse enfermo uno de los Comisionados nombra-
dos, D. Pedro Bernard de Mata; le substituya D.
Alonso Lucas Susana, y propongan a el Ayuntamiento
nuevo, las funciones que les parezcan, y medio p.
hacedos, sin gravar al publico.

Iguualmente acuerdan que para que se promueva qual
corresponde el Servicio a la Milicia N., se comisione